



MODELO ASO\_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/025	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de junio de 2022	BOUC: 7 de julio de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Románica	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	
PERFIL PROFESIONAL: Filología Románica	
ACTIVIDAD DOCENTE: Filología: métodos y técnicas para la investigación.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUTH MARTÍNEZ ALCORLO	6,6





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional como traductor o intérprete
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el área de Filología Románica
8.-	Experiencia docente no universitaria en el Área de Filología Románica
9.-	Experiencia universitaria en el área de Filología Románica
10.-	Poseer la titulación de Licenciatura o Grado en el Área de Filología Románica o similar
11.-	Poseer el título oficial de Máster en el Área de Filología Románica o similar
12.-	Poseer el título de Doctor

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



## Universidad Complutense de Madrid

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS

SECRETARIA: ALBA DIZ VILLANUEVA

VOCAL: BÁRBARA FRATICELLI

VOCAL: AURELIO VARGAS DÍAZ-TOLEDO

VOCAL: GERARDO PÉREZ BARCALA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de JULIO de 2022

<b>EL PRESIDENTE</b>  Firmado por LUCIA MEJIAS JOSE MANUEL - DNI el día 27/07/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público  Firmado: JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS	<b>LA SECRETARIA</b>  Firmado digitalmente por DIZ VILLANUEVA ALBA - DNI ALBA - DNI Fecha: 2022.07.27 11:00:27+02'00'  Firmado: ALBA DIZ VILLANUEVA
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
28 de julio de 2022

Firmado: Ana Illeras García